LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PARA BRINDAR EL SOPORTE DE PRIMER NIVEL CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR RESPUESTA Y SOLUCIÓN A LOS INCIDENTES, REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REGISTRADAS EN LA MESA DE SERVICIOS DE TI DE LA ETITC."

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Apoyar la solución de los casos relacionadas a través de la mesa de servicios para resolver las incidencias y requerimientos relacionados con activos de información tipo software y hardware de los equipos académicos y administrativos.	Informe técnico y/o caso de mesa de ayuda gestionado y/o AM o OT en mantum gestionada
Apoyar en el alistamiento, mantenimiento, cambios, arreglos o configuraciones de equipos de cómputo o dispositivos electrónicos tales como tabletas digitalizadoras, tableros inteligentes, impresoras, escáner y teléfonos IP para mantenerlos en condiciones óptimas para el normal funcionamiento de los procesos de la ETITC durante toda la vigencia del contrato.	
Apoyar la ejecución de las actividades de mantenimiento de los equipos de redes de telecomunicaciones.	
Apoyar las actividades de soporte de las pantallas interactivas de las zonas académicas y administrativas.	
Cumplir con la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad	

Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto	

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializado de Talento Humano
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Revisó: Lucibeth Blanchar – Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Carol Solorzano – Técnico Administrativo de Gestión de Talento Humano
∗ Certificado con firma digital autorizada.